JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	**ORDINARIO LABORAL**
Radicado:	**73001-31-05-001-2018-00269-00**
Demandante (s):	Vicente Serrato Bocanegra
Demandado (s):	Construirte SAS y otros
Asunto:	Aprobar liquidación de costas

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, se aprueba la liquidación de costas en suma de $ 3.634.104 distribuido así, 1° instancia a cargo de Luis Alfonso Saavedra en la suma de $1.362.789; 1° y 2° instancia a cargo de construirte $1.665.631 y en 2° instancia a cargo de Invias $302.842 y Nacional De Seguros $302.842.

Terminada como se encuentra la actuación procesal, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE.

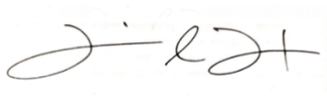

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

El auto que antecede se notificó por anotación en estado No. 16, hoy 11 de marzo de 2022 siendo las 08:00 a.m.

NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ

Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b87aea79faf1639d278bc240cade712f911e5d44bb3a97514116f507121ad52b**
Documento generado en 10/03/2022 10:42:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica